



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acta de Acuerdos de la Séptima Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **13:00** horas del día **cinco de junio** del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Séptima Sesión Extraordinaria 2014**; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Bernardo Bichara Assad Secretario de Ayuntamiento	Ausente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Presente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C.P. Ignacio F. Martínez Muguerza En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Presente
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Presente



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros Contralor Ciudadano K4	Presente
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Ausente con aviso

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity Coordinador de Contralores Ciudadanos	Presente
Lic. Nancy Escalona Verastegui Coord. Administrativa de la Sría. de Servicios Públicos	Presente
Ing. Manuel Medrano Martínez Director de Tecnologías	Presente
Ing. Ivan Oziel Grimaldo Iracheta Coord. de Redes y Soporte Técnico	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado de la licitación SA-DA-CL-009/2014, "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio"
4. Resultado de la licitación SA-DA-CL-010/2014, "Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos"
5. Aprobación de bases del concurso por invitación SA-DA-CI-002/2014, "Suministro de Equipo de almacenamiento para Sistemas".
6. Contratación directa por excepción de una empresa que otorgue servicios de seguridad integral, informática y adquisición por adjudicación directa de licencias



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

de Intrushed, Antivirus, Seguridad de Servidores, Checkpoint (firewall) y SNMPC Enterprise.

7. Clausura

Antes de aprobar el orden del día, la licenciada Gloria Morales solicitó la autorización del Comité para no transmitir públicamente el punto número 6, referente a la contratación directa por excepción de una empresa que otorgue servicios de seguridad integral, informática y adquisición por adjudicación directa de licencias de Intrushed, Antivirus, Seguridad de Servidores, Checkpoint (firewall) y SNMPC Enterprise, por tratarse de un tema de seguridad.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (5-cinco votos), el no transmitir públicamente el punto número 6, referente a la contratación directa por excepción de una empresa que otorgue servicios de seguridad integral, informática y adquisición por adjudicación directa de licencias de Intrushed, Antivirus, Seguridad de Servidores, Checkpoint (firewall) y SNMPC Enterprise, por tratarse de un tema de seguridad.

Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (5-cinco votos), el orden del día.

La licenciada Morales continuó con el desahogo del orden del día, teniendo como **tercer punto:** Resultado de la licitación SA-DA-CL-009/2014, "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio", para lo cual dio lectura a la presentación:

ANTECEDENTES

En fecha 14 de mayo del 2014, se publicó la convocatoria referente a la contratación del "Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio", licitación número SA-DA-CL-009/2014, a la cual se inscribieron las empresas SEMEX, S.A. de C.V. y VASALUB, S.A. de C.V..

En fecha 30 de mayo del 2014, se llevó a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica. Resultando del análisis cuantitativo que ambas empresas no cumplieron con el requisito establecido en los puntos 5.3.1, 9, 9.5 y 9.8 de las bases.

Por lo que de conformidad con los puntos 21, 21.2 y 21.5 de las bases del concurso, y del artículo 64 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, la licitación se declaró DESIERTA.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción VII, y párrafo segundo del mismo artículo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, que a la letra dicen: "Cuando la licitación pública se declare desierta dos veces, ésta podrá ser asignada en forma directa." "En los casos de excepción a que se refieren las fracciones I, III, IV, V, VI y VII de éste artículo deberá solicitarse previamente la opinión del Comité".



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Por lo que se solicitarán cotizaciones a las empresas SEMEX, S.A. DE C.V., con R.F.C. SEM680801193, VASALUB, S.A. DE C.V., con R.F.C. VAS020202BS5 y SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., con R.F.C. SPG020520HJA, mismas que mostraron interés en participar en las licitaciones.

Los miembros del Comité sugirieron que no sólo se pidieran las cotizaciones de las empresas anteriormente mencionadas, sino que se tomará en cuenta a más proveedores del giro que estén inscritos en el Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto se acordó por unanimidad de votos (5-cinco) solicitar a los proveedores del giro, cotizaciones para el Suministro y aplicación de material termoplástico para cruces peatonales del Municipio”, para estar en posibilidades de realizar la adjudicación directa.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la licenciada Morales continuó con el **cuarto punto**: Resultado de la licitación SA-DA-CL-010/2014, “Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos”, dando lectura a la presentación:

ANTECEDENTES

En fecha 14 de mayo del 2014, se publicó la convocatoria referente a la contratación del “Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos”, SA-DA-CL-010/2014, acudiendo a solicitar su inscripción únicamente la empresa AF BANREGIO, S.A. DE C.V., SOFOM ER Banregio Grupo Financiero.

En fecha 30 de mayo 2014, se llevó a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, donde dicha empresa acreditó al 100 % de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases.

En fecha 3 de junio 2014, dentro del acto de fallo técnico y apertura económica, se determinó que dicha empresa, cumplió al 100% con los requisitos técnicos establecidos en las bases del concurso, de manera cuantitativa y cualitativa. Procediendo a la apertura de la propuesta económica cumpliendo cuantitativamente con todos los requisitos establecidos en las bases, presentando la siguiente propuesta económica: \$ 18,042,131.15 (DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 15/100 M.N.).

Anexo N° 2 Cotización/Lot a Único/Partida No.	No. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PAGO INICIAL POR UNIDAD	PAGO MENSUAL POR UNIDAD	PAGO TOTAL POR UNIDAD	PAGO INICIAL POR TODAS LAS UNIDADES	PAGO MENSUAL POR TODAS LAS UNIDADES	PAGO TOTAL POR TODAS LAS UNIDADES
1	1	CAMIÓN MARCA KENWORTH T370 4X2 AÑO 2015	\$31,090.06	\$23,007.95	\$836,368.34	\$31,090.06	\$23,007.95	\$836,368.34
2	1	CAMIÓN KENWORTH T370 6X4, MODELO 2015	\$30,334.35	\$29,109.07	\$1,058,151.80	\$30,334.35	\$29,109.07	\$1,058,151.80
3	1	REINDECAVADORA JOHN DEERE, MODELO 310K	\$96,871.35	\$27,286.35	\$991,893.47	\$96,871.35	\$27,286.35	\$991,893.47
4	1	MARTILLO HIDRÁULICO DE PERCUSIÓN, MARCA NPK, MODELO PH-4	\$8,303.84	\$6,141.19	\$723,385.58	\$8,303.84	\$6,141.19	\$723,385.58
5	2	CAMIÓN KENWORTH KW45, 8 TONELADAS, MODELO 2013	\$51,594.88	\$38,182.38	\$1,387,978.21	\$103,189.76	\$76,364.76	\$2,775,056.42
6	1	EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA DESAZOLVE MARCA VAC CON MODELO V330	\$207,718.26	\$153,720.24	\$5,587,026.69	\$207,718.26	\$153,720.24	\$5,587,026.69
7	1	CAMIÓN KENWORTH T370 4X2, AÑO 2015	\$89,522.70	\$66,250.56	\$7,408,297.34	\$89,522.70	\$66,250.56	\$7,408,297.34
8	1	CAMIÓN FORD F-350, XL, MODELO 2014	\$17,222.02	\$12,745.02	\$483,297.55	\$17,222.02	\$12,745.02	\$483,297.55
9	1	CAMIÓN T370 4X2, MOTOR PK-6, MODELO 2015	\$44,915.36	\$33,239.25	\$1,208,289.14	\$44,915.36	\$33,239.25	\$1,208,289.14
						Sub-Total		\$15,533,561.33
						I.V.A.		\$2,488,559.81
						Total		\$18,042,131.15



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Antes de acordar la contratación de la empresa ganadora, los miembros del Comité de Adquisiciones solicitaron que se difiriera la fecha del fallo hasta dos días hábiles, a fin de poder analizar a detalle la propuesta.

ACUERDO

Se aprobó por unanimidad de votos (5-cinco votos), el diferimiento del fallo de la licitación SA-DA-CL-010/2014, "Arrendamiento puro de unidades y equipo para la Secretaría de Servicios Públicos".

Quinto punto.- Aprobación de bases del concurso por invitación SA-DA-CI-002/2014, "Suministro de Equipo de almacenamiento para Sistemas", comentando la licenciada Gloria Morales que el objetivo era el suministrar equipo de almacenamiento para sistemas críticos y actuales, así como otros que están en desarrollo; cediendo el uso de la voz al ingeniero Manuel Medrano, quien dio lectura a la descripción de los bienes:

Se requiere adquirir un H.P. M6710 2.5 INCH 2U SAS DRIVE ENCLOSURE, con las siguientes especificaciones técnicas:

24xHP M6710 300 GB 6G SAS 15K 2.5in HDD.
1 x HP Installation and Startup Service.
1 x HP Startup 3PAR 7000 2U SAS Enclosre SVC.
12 x HP 3PAR 7200 OS Suite Drive E-LTU.
12 x HP 3PAR 7200 OS Suite Drive LTU Supp.
24 x HP 3PAR 7000 Drives under 1TB Support.
1 x HP 3PAR 7000 Drive Enclosure Support.
1 x HP Technical Installation Startup SVC.
1 x HP Startup StgVrtlVol 3PAR P6K EVA SVC.
1 x HP Proactive Seselect SVC.
Garantía: HP 3Y 4 hr. 24x7 ProactiveCare SVC.

Que incluye contrato de soporte proactivo, servicios de migración de datos, consultoría en la optimización del ambiente de almacenamiento, servicios de instalación, configuración y arranque.

Continuando con la presentación del contenido de las bases, la licenciada Morales señaló los requisitos que deben de cumplir los interesados en el concurso:

DE LA INSCRIPCIÓN

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN EL CONCURSO

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2013 (normal y en su caso complementarias).



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Curriculum firmado de manera autógrafa, por el representante legal de la persona moral, que solicita la inscripción al concurso.

Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el suministro de los bienes y servicios objeto del concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia, correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmadas de manera autógrafa.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, que describa su propuesta técnica, la cual deberá considerar como mínimo el formato y las características que se precisan en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante.

La concursante deberá entregar documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste, la garantía que ofrece en cada equipo y software licitado.

Carta del fabricante de los equipos ofertados dirigida a la convocante indicando que la concursante es su distribuidor autorizado. Esta carta deberá presentarse en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal del fabricante.

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo N° 2 "Cotización". Deberá presentar también la información en archivo electrónico en un CD.

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Carta de no adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la totalidad del contrato al concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio, tomando en consideración lo siguiente:

Al participante que ofrezca el precio más bajo, en términos de calidad, oportunidad y experiencia.

FECHAS PROBABLES PARA EL DESAHOGO DEL PROCESO

Convocatoria mediante invitación	Fecha límite de inscripción	Aclaraciones	Propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Comité	Fallo
06/06/2014	12/06/2014	19/06/2014	23/06/2014	24/06/2014	26/06/2014	27/06/2014

Acto seguido, preguntó a los asistentes si tenían comentarios al respecto, a lo que respondieron que no, por lo que sometió a consideración del Comité la aprobación de las bases del concurso por invitación No. SA-DA-CI-002/2014, referente al "Suministro de Equipo de almacenamiento para Sistemas".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad de votos (5-cinco votos) las bases del concurso por invitación No. SA-DA-CI-002/2014, referente al "Suministro de Equipo de almacenamiento para Sistemas".

Enseguida la licenciada María Concepción Landa se disculpó, ya que tenía que retirarse de la sesión por cuestiones de agenda.

Posteriormente, la licenciada Gloria Morales recordó a los asistentes que el siguiente punto no se transmitiría públicamente, sin embargo, la sesión completa quedaría grabada en un DVD para su consulta, por lo que solicitó el cierre de la transmisión, plasmándose únicamente los puntos de los acuerdos.

El licenciado Ricardo Rodríguez solicitó el uso de la voz para comentar la postura de la Contraloría, en referencia a que se considera que fue muy poco el tiempo con que se envió la información para poder analizar, tanto la situación que ya se aprobó, y del punto que sigue. Así mismo, el contador Ignacio F. Martínez, comentó que en el Reglamento de Adquisiciones, en el Título Tercero, Capítulo Primero del Comité de Adquisiciones, en el artículo 24, dice: "Las sesiones deberán ser convocadas por escrito al menos con 24 horas de anticipación". No habla de sesiones extraordinarias u ordinarias, al no decirlo se toman las dos sesiones como de 24-veinticuatro horas. Y después en el artículo 29 dice: "El Comité podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando sea convocado por su Presidente o a solicitud de la mayoría de sus integrantes", que las sesiones en el artículo 24 dice "Las sesiones deberán ser



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

convocadas por escrito al menos con 24-veinticuatro horas”. No habla de sesiones extraordinarias u ordinarias, entonces se toman todas.

La licenciada Gloria Morales, respondió que si se tenía alguna cuestión que corregir con todo gusto lo haría. Agregando el contador Martínez que ya en varias ocasiones han comentado, tanto la Contraloría como él que se ha estado citando con menos de 24-veinticuatro horas, y que no es tiempo suficiente para nadie de poder analizar los temas que se están viendo, y menos el tema del tipo que viene de sistemas que es más difícil de analizar, y por sentido común se requiere el tiempo, a la vez que preguntó cuál era la prisa de tener una sesión extraordinaria de este caso en particular, sobretodo el que viene de tecnologías.

La licenciada Gloria Morales, comentó que se tendría que proponer alguna modificación al Reglamento, puesto que hay temas de carácter urgente, casos fortuitos o de fuerza mayor, que en su defecto deberían de estarse tomando decisiones con carácter inmediato. Por lo que si la Dirección de Adquisiciones tenía alguna falta, asumía la responsabilidad que le resulte, y que también vería la parte de modificar el Reglamento para dejar previsto este tipo de situaciones.

Siguiendo con el uso de la voz el contador Ignacio Martínez comentó que entonces las áreas o las diferentes Secretarías no estaban haciendo su trabajo correctamente; respondiendo la licenciada Morales que ella hablaba de temas de casos fortuitos, de fuerza mayor, ya que son casos que se salen del control de la planeación, son situaciones de emergencia. Preguntando el contador Martínez al ingeniero Manuel Medrano si el caso del tema de sistemas era una emergencias para verlo en una extraordinaria. Respondiendo el ingeniero Medrano: “Aquí la cuestión es que el siguiente tema, para no entrar a detalles, el municipio fue atacado en días pasados, por ahí anteriormente pues ustedes han estado en las sesiones del Comité. Cuando se han adquirido lo que son licencias para protección y no habló de las licencias de antivirus que se venden en las tiendas, hablo de manera ya corporativa. El Municipio siempre estaba descansando en esas licencias, nada más que (voy a tratar de hacer comparativos para no ser tan técnico) una licencia no se actualiza sola, no se monitorea sola, necesita cierto nivel muy específico que en el área de sistemas no se tiene por el tipo de certificación que se requiere de certificación, a través de los años el municipio ha sido uno de las más seguros, hablando de informativa, una de la petición que le hizo un servidor a la Directora, el no mostrarlo por la situación de hackeo que últimamente viene, nada que ver pero es verídico, ahora con esta época que viene del mundial se va a hacer muy sensible todavía la cuestión de estos ataques, no quiero meterme mucho a fondo por mencionarlo, para no mencionarlo porque nos van a estar monitoreando, por eso era la situación de que se excepcionara; dos, para estar cuidando todo lo que es el perímetro, hablo de sistemas desde que van y checan un correo que entra, memorias, discos, cuando bajas información de internet, se hace algo muy sensible que tú tienes que estar monitoreando cada equipo, cada servidor, etcétera, por eso siempre estábamos descansando sobre las licencias y como siempre cotizábamos con “n” cantidad de proveedores, el municipio (perdón por la expresión que voy a usar) se encueraba, con qué seguridad te estás cuidando, a todo mundo le estás diciendo: “yo me estoy protegiendo con un McAfee, modelo tal, tal, tal. Para un hacker, y hablo de anónimos, que no sabes dónde están, que no sabes cuántos son, es carnita pura, por ahí fue donde nos pegaron y que no quiero mencionar este tema porque aquí tenemos bases de datos de los ciudadanos de San Pedro, desde propiedades, desde información, etc. Ese fue un detalle que sucedió, por eso yo le pedí a Gloria, que no quisiera esto que se estuviera transmitiendo para no pasar eso; y de ahí es uno de los puntos de excepción. ¿Qué es lo que pasaba?, yo le decía mira voy a comprar estas servilleta, me lo cotizas tú, entonces



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

todo mundo sabía, y me hablaban los proveedores ¿ingeniero qué es eso de McAfee?, ni siquiera sabían los proveedores qué es lo que estaban cotizando, ellos se iban a la labor de investigar, ahí se iba la cadenita, eso hace más sensible todavía el punto, por eso la premura y mi petición porque antes se cotizaba con todo mundo por esa situación yo me atreví, tú Nacho me conoces, a hacer esta petición sabiendo que es una excepción, y me decían: oye y existe la empresa, la empresa si existe, fueron y le tomaron fotos, de hecho algunos de sus clientes, no los puedo mencionar, ahorita que quitemos la transmisión puedo mencionar a algunos de sus clientes, que no son clientes pequeños.”, manifestando el contador Ignacio Martínez que estaba bien la petición, y que siempre habría alguna emergencia, agregando que estaba totalmente de acuerdo con la petición del ingeniero Medrano.

Acto seguido la licenciada Morales comentó que estaría pendiente de observar dicho punto y que considerando la observación por parte de la Contraloría, comentó que estaría convocando para ver el punto número cuatro en la sesión del próximo martes (10 de junio 2014) para poder cumplir con los plazos establecidos en el Reglamento. Solicitando en dicho acto la validación de la presente sesión, a fin de evitar una impugnación más adelante, sometiendo a aprobación del Comité de Adquisiciones la validez de esta sesión oficialmente.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (4-votos) la validez oficial de la presente sesión del Comité de Adquisiciones.

Sexto punto: Contratación directa por excepción de una empresa que otorgue servicios de seguridad integral, informática y adquisición por adjudicación directa de licencias de Intrushed, Antivirus, Seguridad de Servidores, Checkpoint (firewall) y SNMPC Enterprise.

Sometiendo a consideración del Comité de Adquisiciones la primer propuesta, referente a la contratación directa por excepción de la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., por concepto de servicios administrados de seguridad informática, por un monto de \$997,280.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100) IVA incluido, con una vigencia del 15 de junio del 2014 al 15 de octubre del 2015. Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracción II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (4-cuatro) la contratación directa por excepción de la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., por concepto de servicios administrados de seguridad informática, por un monto de \$997,280.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100) IVA incluido, con una vigencia del 15 de junio del 2014 al 15 de octubre del 2015. De conformidad con el artículo 50, fracción II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Posteriormente sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la segunda propuesta, referente a la adquisición de licencias de Intrushield, Antivirus, Seguridad de Servidores, Checkpoint (firewall) y SNMPC Enterprise, por adjudicación directa a la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., por un monto de \$2,273,665.68 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el artículo 50, fracción II y VI del Reglamento de Adquisiciones,



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L..

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (4-cuatro) la adquisición de licencias de Intrushield, Antivirus, Seguridad de Servidores, Checkpoint (firewall) y SNMPc Enterprise, mediante la adjudicación directa a la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., por un monto de \$2,273,665.68 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.). De conformidad con el artículo 50, fracción II y VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L..

No habiendo más temas que tratar, la licenciada Gloria Morales dio por terminada la sesión siendo las 14:58 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases autorizadas forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero


Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primer Regidor


Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

C.P. Ignacio F. Martínez Muguera
En representación del Srto. de la
Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones

C. Dora Georgina Valles Morales
Contralor Ciudadano Sector K1

Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez
Contralor Ciudadano Sector K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano K5

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. de Contralores Ciudadanos

Lic. Nancy Escalona Verastegui
Coord. Administrativa de la Sria. de Servicios Públicos

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


Ing. Ivan Oziel Grimaldo Iracheta
Coord. de Redes y Soporte Técnico

'aaa

